



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

El “Acuerdo de Cooperación Científico-Tecnológico EMATUR –LEMIT”, para establecer una relación institucional de colaboración científico-tecnológica, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Balcarce y el LEMIT se comprometen al desarrollo conjunto de actividades de carácter científico-tecnológico propiciando su divulgación en reuniones científicas propias de la disciplina, como así también su publicación en revistas especializadas y exhibiciones públicas de materiales y en Internet.

Que las partes dejan expresamente señalado que ninguna de ellas se obliga a retribución económica alguna como consecuencia de la celebración de este Convenio; sin embargo, se asume que los gastos que demanden los estudios estarán a cargo de las partes involucradas. En cada caso particular, se realizará un Acta Complementaria al presente Acuerdo, del cual formará parte, detallando los estudios y análisis a realizar.

Que para la realización, coordinación, supervisión y control de las actividades resultantes de este convenio, la Municipalidad de Balcarce designa para cubrir dichas funciones al Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos, Ing. Gustavo Torres y el LEMIT a su Director.

Que el presente Convenio mantendrá su vigencia por un plazo de 2 (DOS) años contados a partir de su suscripción, y podrá ser prorrogado por sucesivos plazos de un año por acuerdo de partes.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 05 / 22

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir el “Acuerdo de ----- Cooperación Científico-Tecnológico EMATUR–LEMIT”, para establecer una relación institucional de colaboración científico-tecnológica.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, al primer día del mes de febrero de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----